

XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL



En la reunión del 27 de abril, **CCOO** trasladó al resto de la Mesa Negociadora, una vez realizadas las consultas entre nuestra afiliación y delegadas, la negativa a dividir el Convenio en dos, tal y como habían propuesto algunas organizaciones patronales. Asimismo, expusimos algunas de nuestras principales reivindicaciones, recogidas en la plataforma reivindicativa de **CCOO**, en materia de jornada, permisos, régimen disciplinario vacaciones e incapacidad temporal.

JORNADA

• Reducción de la jornada semanal y anual

- | | |
|----------------------|------------------------|
| - Maestra | 32 horas /1.376 horas |
| - Educadora | 35 horas / 1.620 horas |
| - Resto del personal | 37 horas/ 1.620 horas |

• Para maestras, educadoras y personal del Grupo II se reservará el 15% de su jornada para realizar tareas de carácter no lectivo.

PERMISOS

- Actualización del texto del Convenio a las novedades legislativas y sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunal Supremo respecto al disfrute de los permisos retribuidos en días laborables.
- Incorporar nuevos permisos retribuidos para asistencia a médicos, tutorías, exámenes oficiales...

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Incorporar un nuevo apartado que regule y penalice las infracciones de los empresarios.



XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

VACACIONES

- Sustituir el mes de vacaciones por 23 días laborables.
- Aumentar los 10 días adicionales a 15, de los que 5 serán a elección de la trabajadora.

INCAPACIDAD TEMPORAL

- Aumentar de 3 a 6 meses el complemento para alcanzar el 100% de la base reguladora.
- En caso de enfermedad laboral o accidente de trabajo, aumentar un mes más por cada trienio de antigüedad.

Desde **CCOO** nos ratificamos en la propuesta salarial planteada en anteriores reuniones, tanto para la gestión directa como para la indirecta. La respuesta patronal fue la de retirar su propuesta de tablas salariales para la gestión indirecta, lo que de facto supone tabla única para todas las trabajadoras, a lo que **CCOO** expresó su rechazo.

El actual Convenio Colectivo no puede seguir siendo el instrumento de las entidades para seguir precarizando a las trabajadoras. Necesitamos un texto que se ajuste a la realidad de la sociedad en la que vivimos y dignifique las condiciones laborales y retributivas de quienes trabajan en el sector. Tras siete reuniones, en las que prácticamente no ha habido avances significativos, es el momento de que las patronales dejen de seguir proponiendo recortes laborales en la Mesa Negociadora. De lo contrario, **CCOO** planteará otro tipo de medidas más contundentes.

Las próximas reuniones se celebrarán los próximos 18 y 29 de mayo.

